



ACTA NÚMERO 20
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
08 DE ABRIL DE 2025

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las once horas con diecisiete minutos del día ocho de abril de dos mil veinticinco, reunidos en la Plaza Pública ubicada en la Avenida Titanio en la colonia Paseo de las Minas, en este Municipio de García, Nuevo León, en uso de la palabra el MDODA. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal manifestó: "Muy buenos días a los miembros del Cabildo, a los ciudadanos presentes en esta sesión ordinaria y a quienes nos siguen a través de redes sociales. Estando presentes en la plaza pública ubicada en la Avenida Titanio, en la colonia Paseo de las Minas, en este Municipio de García, Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la primera sesión ordinaria del mes, en términos de lo señalado por los artículos 44 fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y artículo 35, apartado A, fracción tercera, y apartado B, fracción cuarta, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y de más aplicables. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal".

Expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: "Con las instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia:

Manuel Guerra Cavazos
Presidente Municipal

(presente)

Regidoras y Regidores:

Ma. De Jesús Luna Ruiz

(presente)

Juan Ángel Arriaga Cerda

(presente)

Gabriela Ivonne Moreno Núñez

(justifico su inasistencia)

José Mario Cervantes Velázquez

(presente)

Andrea Sofía Almaraz Treviño

(presente)

Luis Lauro Herrera Bernal

(presente)

Alejandra Cruz Sánchez

(presente)

Roberto Escamilla García

(presente)

Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda

(presente)

Liberio Porfirio Hernández

(presente)

Irma Penélope López Rangel

(justifico su inasistencia)

Teresa Michell Martínez Montejano

(presente)

Rene García Beltrán

(ausente)

Diana Luisa Adame Castillo

(justifico su inasistencia)

Acta Número 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de abril de 2025.



Síndicos:

Cecilia Ochoa Araujo

(presente)

Arturo De Jesús Tovar Mata

(presente)

Sigue expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: "Presidente Municipal, hay quórum".

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Por lo tanto, siendo las once horas con diecinueve minutos, declaro que hay quórum para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tengan plena validez"

**SEGUNDO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Por lo cual, declaro la instalación y apertura de esta sesión ordinaria. Adelante, Secretario".

Acto seguido, el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dio lectura al:

"ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y en su caso aprobación de las actas:

3.1. Acta número 18 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2025.

3.2. Acta número 19 correspondiente a la Sesión Solemne del 31 de marzo del 2025.

4. Cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores.

5. Puntos de acuerdo:

5.1. Punto de Acuerdo por el cual se complementa la autorización otorgada en Sesión Ordinaria de fecha 18 de febrero de 2025, que obra en el acta 13.

6. Informes de Comisiones:

Acta Número 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de abril de 2025.

2



COMISIÓN DE PATRIMONIO

6.1. Dictamen respecto a la Concesión de uso a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León Autónoma de Nuevo León.

7. Presentación de iniciativas y propuestas.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión."

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Gracias Secretario, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la palabra. Al no existir dudas o aclaraciones al respecto, en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado; y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se somete a votación para su aprobación el presente orden del día, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**". (Con 13 votos a favor).....

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Continuando con el punto número tres del orden del día, discusión y en su caso aprobación de las actas de la sesión anterior, en virtud de que fueron circuladas con anticipación a esta sesión, está a su consideración para su aprobación el acta número 18 correspondiente a la segunda sesión ordinaria del 27 de marzo del 2025 y el acta número 19 correspondiente a la sesión solemne del 31 de marzo del 2025, favor de manifestar su voluntad levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** (Con 13 votos a favor)".....

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Continuando con el punto número cuatro, el Secretario del Ayuntamiento, envió vía electrónica a fin de informar el cumplimiento o el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior en el entendido de que los mismos serán transcritos de forma íntegra en el acta que corresponde. Adelante Secretario".

Acta Número 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de abril de 2025.

3



[Firma]

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del cumplimiento o el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron leídos por el Secretario del Ayuntamiento).

El C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** expuso: “En fundamento a lo dispuesto en el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se Informa del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento en los términos siguientes:

SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2025, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 18.	En el desarrollo del punto número 5 relativo a los acuerdos: Se aprobó el punto 5.1 para la instalación de una mesa de coordinación entre el IMSS y el Municipio de García. En el desarrollo del punto número 6 relativo al Informe de Comisiones en el que se aprobaron los siguientes Dictámenes COMISION DE JUVENTUD 6.1. Dictamen Respecto a la Convocatoria para la Creación del Primer Parlamento Juvenil de Regidores. COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL. 6.2. Dictamen respecto a la Cuenta Pública para el ejercicio 2024.	Se informa que se encuentra: Cumplidos.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

[Firma]



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Continuando con el punto número cinco relativo a los puntos de acuerdo, otorgo el uso de la voz, al Secretario del Ayuntamiento, para que me asista en el desarrollo del punto 5.1."

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Punto de Acuerdo por el cual se complementa la autorización otorgada en Sesión Ordinaria de fecha 18 de febrero de 2025, que obra en el acta 13, el cual fue leído por el Secretario del Ayuntamiento).

**"AYUNTAMIENTO DE GARCÍA
PRESENTE. -**

MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, fracción II y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 2 y 5 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante el oficio STFYAM/168/2025, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, solicitó someter a la aprobación del Ayuntamiento, la solicitud de dos financiamientos destinados a infraestructura básica municipal y obra pública productiva. Lo anterior siendo aprobado por el Ayuntamiento de la Ciudad de García, el 18 de febrero de 2025, en Sesión Extraordinaria.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y

Acta Número 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de abril de 2025.



administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

SEGUNDO. Los artículos 35 apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 13, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, disponen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y cumplir y hacer cumplir las leyes, así como los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

TERCERO. El Ayuntamiento es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo, constituye el órgano de gobierno responsable del Municipio de García, Nuevo León, para todos los efectos, representará la autoridad superior en el mismo, de conformidad a lo que establece el artículo 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

CUARTO. De conformidad con el artículo 46, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de acuerdo con la clasificación del Sistema de Alertas, cada Ente Público tendrá los siguientes Techos de Financiamiento Neto: Bajo un endeudamiento sostenible, corresponderá un Techo de Financiamiento Neto de hasta el equivalente al 15% por ciento de sus Ingresos de libre disposición.

QUINTO. Que el primer financiamiento solicitado a Banobras S.N.C., es por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), correspondientes al anticipo de hasta un 25% de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (ramo 33), por recibir durante la administración municipal, para infraestructura básica municipal: rehabilitación de caminos rurales y construcción de drenajes pluviales de acuerdo con los lineamientos del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

SEXTO. El segundo financiamiento solicitado es por la cantidad de hasta \$165,000,000.00 (Ciento sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), un crédito simple de largo plazo por 96 meses (8 años), contados a partir de la celebración del o los Contratos de Crédito, la fuente de pago será el porcentaje suficiente del Fondo General de Participaciones o en su caso del Fondo de Fomento Municipal. El financiamiento cumple con el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destinado a inversión pública productiva, específicamente en los proyectos denominados:

- a) Sendero mujeres seguras en varios sectores del municipio.
- b) Construcción de banquetas en varios sectores.
- c) Rehabilitación de pavimento de diversas vialidades principales en el municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar la siguiente propuesta:

Acta Número 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de abril de 2025.



ACUERDOS

PRIMERO. Se complementa la autorización de la solicitud de los financiamientos descritos en los Considerandos **QUINTO** y **SEXTO**.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para celebrar los instrumentos jurídicos o mecanismos de pagos que se consideren necesarios o convenientes, como la constitución de fideicomisos de administración y fuente de pago, incluyendo que se celebren contratos, convenios, instrucciones irrevocables, convenios de tercerización mandatos o cualquier instrumento jurídico que se requiera para formalizar la garantía y/o fuente de pago, así como la afectación y aportación total para cumplir con las obligaciones que se contraten.

TERCERO. La presente autorización estará vigente durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

CUARTO. Publíquense el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y así mismo en la Página Oficial de Internet del Municipio de García, Nuevo León.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 08 DE ABRIL DE 2025
ATENTAMENTE**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
(RÚBRICA)**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se le concede el uso de la palabra. No habiendo comentarios, se somete a votación para su aprobación, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**". (Con 13 votos a favor).

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Concluido lo anterior y de acuerdo al orden del día pasamos al informe de comisiones, por lo que otorgo el uso de la voz a la Sindica Primera Cecilia Ochoa Araujo para que me asista en el desarrollo del punto 6.1".

Acta Número 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de abril de 2025.



(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Dictamen respecto a la Concesión de uso a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el cual fue leído por la Sindica Primera Cecilia Ochoa Araujo).

**“INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE. –**

Las integrantes de la Comisión de Patrimonio, con fundamento en lo establecido por los artículos 7, 21, fracción XI, 66 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, sometemos a la aprobación de este Ayuntamiento, el Dictamen respecto a la Concesión de uso a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León, respecto de dos inmuebles que son propiedad municipal, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Que en fecha 24 de marzo de 2025, se recibió en la Secretaría Particular de la Presidencia Municipal, del Municipio de García, Nuevo León, el oficio R-292/2025, signado por el Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Dr. Med. Santos Guzmán López, donde solicitó el apoyo para la factibilidad de designar un espacio físico para que se lleven a cabo las adecuaciones de una Unidad Académica.

SEGUNDO. Derivado de la solicitud referida en el Antecedente anterior, se realizó una revisión del expediente en relación a la superficie solicitada, la cual forma parte del patrimonio municipal, tratándose de dos inmuebles, contándose con los siguientes documentos:

- 1.- Escritura pública número 32,290 en donde se realiza la transmisión de propiedad en ejecución del Fideicomiso.
- 2.- Escritura pública número 32,291, en donde se formaliza el Contrato de Donación de bien inmueble a favor del Municipio de García, Nuevo León.
- 3.- Copia del Plano mediante en el cual se aprobaron por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de García, Nuevo León, los lotes ubicados en el Complejo Industrial Ciudad Mitras.
- 4.- Certificados del Impuesto Predial con números de expedientes catastrales 50-000-010 y 50-000-377, emitidos por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración del Municipio de García, Nuevo León.

Acta Número 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de abril de 2025.



TERCERO. Por lo que, considerando lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, así como el criterio emitido por el Congreso del Estado de Nuevo León, en el sentido de que, los municipios del Estado, en relación a los Bienes Inmuebles que conformen el patrimonio de los mismos y que se pretendan otorgar para el uso de terceros, se deberá de considerar otorgarlos bajo la figura de Concesión de Uso; por lo que, atendiendo que el expediente que nos ocupa está debidamente integrado, deberá de someterse a la consideración del Ayuntamiento de la Ciudad de García, Nuevo León, a efecto de que **SE APRUEBE** la Concesión de Uso a favor de la **Universidad Autónoma de Nuevo León**, con el objeto de designar un espacio físico para que se lleven a cabo las adecuaciones de una Unidad Académica.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión de Patrimonio, cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 4, 15, 16, 17, 36, fracciones III, V y XI, 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; numerales legales artículos 7, 21, fracción XI, 66 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

TERCERO. El artículo 56, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que se requiere de la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para la aprobación de la celebración de los convenios o contratos que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al de la Administración.

CUARTO. El artículo 171, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Patrimonio Municipal se constituye, entre otros, por los bienes de dominio público y de dominio privado que le correspondan.

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 203, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se consideran bienes de dominio público municipal los inmuebles o muebles que adquiera el Municipio hasta en tanto se destinen al uso común, a la prestación de un servicio público, o a alguna de las actividades que se equiparen a ésta, o de hecho se utilicen en estos fines.

Acta Número 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de abril de 2025.



SEXTO. La superficie solicitada en Concesión deviene de cesiones de área municipal por parte del desarrollador.

SÉPTIMO. Se condiciona a la **Universidad Autónoma de Nuevo León**, en su carácter de Concesionario, entre otras, a lo siguiente:

- a) Que la superficie del inmueble será única y exclusivamente, para los fines descritos en el presente Dictamen;
- b) El inicio de la vigencia del contrato de concesión será al momento de su formalización;
- c) En caso que la superficie del inmueble sea utilizada con un objeto distinto, se desvíe la naturaleza del objeto o el carácter no lucrativo de sus fines, el Municipio de García, a través de sus representantes, procederá a realizar los trámites respectivos para el inicio de rescisión del contrato de concesión;
- d) En caso de que existan daños materiales por causas vandálicas, naturales o fortuitas, o de cualquier otra circunstancia en la superficie del inmueble, instalaciones o su construcción, el Municipio de García, no será responsable de indemnizarlos, por tales hechos o eventos;
- e) No podrá transmitirse la posesión de la superficie del inmueble, bajo ninguna figura jurídica a terceros, salvo que exista previa autorización del Ayuntamiento;
- f) El inmueble deberá de contar con todos los servicios que requiere para su funcionamiento y será su responsabilidad su contratación, así como de su pago oportuno;
- g) No existirá relación laboral entre el personal de la **Universidad Autónoma de Nuevo León** y el Municipio de García;
- h) Los daños que se causen a terceros, durante el tiempo de la vigencia del contrato de concesión será única y exclusivamente responsabilidad de la **Universidad Autónoma de Nuevo León**;
- i) Deberán contar con un seguro de responsabilidad civil, tan amplio y vasto a favor del Municipio de García;
- j) Una vez concluida la vigencia del contrato de concesión, las construcciones, mejoras o remodelaciones de la superficie del inmueble, serán incorporadas al patrimonio municipal de García, Nuevo León, y;
- k) En caso de requerir algún trámite, permiso y/o licencia ante diversas autoridades, estos deberán ser gestionados por la **Universidad Autónoma de Nuevo León**.

OCTAVO. El presente Dictamen, se circunscribe **SOLAMENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO** de una superficie de 49,963.71 y 35,002.15 metros cuadrados respectivamente, relativos a dos inmuebles identificados con los números de expedientes catastrales 50-000-010 y 50-000-377. Lo anterior con el objeto de designar un espacio físico para que se lleven a cabo las adecuaciones de una Unidad Académica.

Acta Número 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de abril de 2025.

10



Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Patrimonio, somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Se aprueba la Concesión de Uso solicitada, por un plazo de 45 años, a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León, respecto del Inmueble descrito en el **Considerando Octavo** del presente Dictamen.

SEGUNDO. - Adicional a lo establecido en el **Considerando Séptimo del presente Dictamen**, se condiciona la vigencia del contrato de Concesión, a la administración, al buen uso y mantenimiento de la superficie del inmueble otorgado, en el entendido que, en caso de incumplimiento o una vez transcurrido el plazo del contrato autorizado, se reincorporará incondicionalmente al patrimonio del Municipio de García, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado al mismo

TERCERO. - Se instruye a la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios, así como para la realización de las gestiones conducentes, a fin de que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero del Presente Dictamen.

CUARTO. - Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página Oficial de internet del municipio de García, Nuevo León.

GARCÍA, NUEVO LEÓN A 03 DE ABRIL DE 2025
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO
PRESIDENTA Y COORDINADORA
(RUBRICA)

REGIDOR ROBERTO ESCAMILLA GARCÍA
VOCAL Y SECRETARÍO TÉCNICO
(RUBRICA)

REGIDOR RENE GARCÍA BELTRAN
VOCAL
(RUBRICA)"

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: "Gracias Sindica, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la palabra. En ese caso, yo si quiero hacer un comentario. Estamos formalizando un comodato del edificio que se encuentra a la derecha de Monterrey, rumbo a García. Este es un espacio municipal que se construyó con el propósito de ofrecer

11

Acta Número 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de abril de 2025.



preparatoria y licenciaturas para nuestra gente. Lo cederemos por 45 años a la Universidad Autónoma de Nuevo León, y se estima que podrá recibir una capacidad total de aproximadamente 1,500 estudiantes por semestre. Este es un número significativo, ya que responde a una demanda creciente en nuestro municipio. Hoy estamos frente a un hecho histórico, algo muy positivo, y me llena de orgullo como egresado de la Autónoma de Nuevo León y como presidente municipal, poder tomar esta decisión en conjunto y hacer entrega de este espacio, el cual será el inicio del futuro para nuestra ciudad. Invertir en educación es invertir en el futuro. Quiero destacar que en las cláusulas de este acuerdo establecimos que el uso del espacio estará limitado exclusivamente a estudiantes de nuestro municipio. Solo cuando ya no exista demanda suficiente por parte de la comunidad de García, podrán ingresar estudiantes de otros municipios. Insistí mucho en este punto y, gracias al trabajo del contralor, logramos materializarlo. También estuvimos en constante diálogo con la Autónoma de Nuevo León para llegar a este acuerdo, porque no queríamos que un espacio de primer nivel se llenara con estudiantes de fuera de nuestro municipio. Este espacio es para la gente de García, y hoy les pido que, después de la votación, si nuestros compañeros regidores están de acuerdo, les demos un fuerte aplauso. Recordemos los rostros de todos los que están aquí, porque están haciendo historia en materia de educación para nuestro municipio. Al no haber comentarios, se somete a votación de los presentes para su aprobación los acuerdos de la propuesta presentada, por lo cual le pido a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD**. (Con 13 votos a favor).....

**SÉPTIMO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Continuando con el orden del día, pasamos al punto numero 7 iniciativas y propuestas. Si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna iniciativa o propuesta, se le concede el uso de la palabra”.....

**OCTAVO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “No habiendo iniciativas o propuestas, continuamos al punto de asuntos generales; por lo que, si algún integrante de este órgano de Gobierno Municipal tiene algún asunto que exponer o tema que tratar, se les concederá el uso de la palabra, en el orden en que así lo soliciten, Adelante compañera Andrea, posteriormente el Regidor Luis Lauro, Liberio y Michelle”.



[Firma manuscrita]

La C. **REGIDORA ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO**, comentó: “Gracias, alcalde. Un gusto saludar a los vecinos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través del live. Quiero hacer un llamado a todos los jóvenes que estén interesados en participar en la primera edición de “Regidor por un Día”. Ya está disponible la convocatoria en la página web del municipio, en el apartado de Gaceta Municipal. Ahí podrán encontrar toda la información necesaria. Esta es una excelente oportunidad para jóvenes de entre 18 y 29 años. Será una experiencia increíble, van a aprender muchísimo, y la convocatoria se cierra el 14 de abril, así que ¡no pierdan la oportunidad!”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Muy bien, bueno como ya lo escucharon, los invito a registrarse. Además, estén atentos porque muy pronto lanzaremos también la convocatoria para “Alcalde por un Día”, que también será una experiencia importante. Aprovecho para dar una instrucción a la gente de comunicación; veo que por aquí está el titular, les pido que nos ayuden a promover esta convocatoria. Lo ideal sería que hoy o mañana se publique en las cuentas oficiales del gobierno municipal y del alcalde. Gracias compañera regidora. Adelante regidor Luis Lauro”.

El C. **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL**, comentó: “Buenos días a todos. Alcalde, quisiera plantear un par de puntos. Primero, me gustaría saber si es posible compartir más información sobre las dos sesiones anteriores de la Comisión Permanente, en la que se aprobó un beneficio relacionado con una aportación para el seguro social. Algunos vecinos nos han comentado que más que tratarse de una adicción, esto debería considerarse una enfermedad. La propuesta es que podamos maximizar ese recurso aprobado por el Cabildo en la Comisión Permanente, desarrollando más opciones para que personas interesadas en el municipio puedan participar en esta iniciativa. Es algo que muchos vecinos aquí han mostrado interés en explorar. En segundo lugar, en relación con la sesión solemne del 31 de marzo, donde se estableció que se formaría una comisión permanente, varios vecinos del casco han manifestado su interés en saber cómo se integrará dicha comisión y cómo pueden participar. Están muy interesados en lo que se discutió y en cómo pueden involucrarse”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Gracias, regidor. Con respecto al primer punto que mencionas, establecimos un monto de dos millones de pesos precisamente para ser destinados a clínicas de rehabilitación para el tratamiento de adicciones. En este momento, el CIGAC está trabajando en el método para que, si alguno de ustedes tiene algún vecino o vecina, o si ustedes mismos están pasando por una situación de adicción, puedan inscribirse. Obviamente, habrá reglas de operación y un procedimiento a seguir, pero este año, en el ejercicio 2025, aplicaremos esos dos millones de pesos para apoyar a los jóvenes que actualmente están atravesando momentos difíciles. Tienes razón en señalar la importancia de este tema, y por eso la presidenta del DIF, mi esposa, está impulsando el proyecto de una clínica de salud mental, que tiene como objetivo iniciarse este mismo año. Me gustaría que la Comisión de Salud también forme parte de este proyecto para que, juntos, podamos crear un

[Firma manuscrita]



modelo óptimo. El tema de las adicciones no solo se trata de la rehabilitación, sino que también necesitamos contar con una clínica de salud mental. Además, la semana pasada anunciamos la creación de la Casa Azul, un proyecto que todos vamos a sentir muy orgullosos y que trascenderá generaciones. Este centro estará dedicado a atender de manera integral a personas con autismo, lo que representa una iniciativa transversal en la que necesitamos el apoyo de todos ustedes. La Comisión Permanente, que está siendo instalada por David Martínez, va a estar muy involucrada en proyectos como la conservación del casco histórico de nuestro municipio. Es un proyecto que incluye la preservación de las acequias, la repoblación de nogales, la conservación de fachadas y las aprobaciones en materia de desarrollo urbano. Otros países, como Francia, llevan más de 200 años con comisiones similares, como la que tiene París, que planea el desarrollo urbano de manera sistemática. Nosotros estamos comenzando, pero el casco histórico es el corazón de nuestro municipio, y debemos cuidarlo con mucho esmero, porque, por más grande que sea un árbol, si no tiene raíces, se cae. Las raíces de nuestro municipio son, sin duda, nuestro casco histórico, y es nuestra responsabilidad preservarlas. Quiero agregar un comentario sobre lo que mencionaba el regidor respecto a la sesión solemne. Me gustaría proponer que como ayuntamiento hagamos un reconocimiento a una vecina ejemplar de nuestro municipio: Alejandra Estudillo. Alejandra es una clavadista y atleta olímpica, originaria de García, quien participó en las Olimpiadas de París. El fin de semana pasado, ganó una medalla de plata en una competencia internacional. Es un orgullo para nosotros. Desde el gobierno municipal hemos estado al pendiente de su carrera, buscando maneras de apoyarla. Por ello, considero que la Comisión de Deportes, debería proponer la creación de un reconocimiento a Alejandra, junto con el apoyo de nuestro director de deportes, quien también es atleta olímpico. Sería un acto importante para reconocer los logros de nuestros deportistas y fomentar casos de éxito en el ámbito deportivo de nuestra ciudad. Adelante compañero Liberio".

El C. **REGIDOR LIBERIO PORFIRIO HERNÁNDEZ**, comentó: "Gracias por el espacio, alcalde. Primero, quiero reconocer las adecuaciones y el apoyo que se han brindado a la ciudadanía, especialmente en lo relacionado con las rejas que generaban muchas quejas. Ya casi se terminan, solo falta una de las cinco que quedaban, pero la gente ya está viendo el trabajo que se está realizando. Por otro lado, también se había planteado la instalación de un anuncio para evitar que los tráileres pasaran por esa zona, y los vecinos nos han expresado su reconocimiento por este esfuerzo, ya que sí se está trabajando en ello. Otro tema que han planteado los vecinos son los mercados rodantes que se encuentran en la avenida, los vehículos, en ocasiones, suben a las áreas donde están los árboles, lo que los daña, y se riegan constantemente, además, esos árboles se ven muy afectados. Tenemos una propuesta que seguramente plantearemos más adelante con las personas encargadas de la gestión, para reubicar los mercados. Existe un espacio tipo corredor muy amplio donde caben todos los comerciantes sin poner en riesgo los pocos árboles que tenemos en García, lo importante es dialogar con todos los involucrados para encontrar la mejor solución, y estoy seguro de que podemos reubicar los mercados sin afectar a los árboles. Se está trabajando



y la gente lo está notando, las mejoras son visibles, y eso es algo que no se había logrado en administraciones anteriores, creo que aquí todos debemos trabajar juntos, es fundamental salir a las calles, hablar con la gente y conocer de primera mano sus problemas y, lo más importante, sus propuestas. La gente tiene problemas, sí, pero también tiene soluciones, y escuchar esas soluciones es clave para avanzar, es muy importante que todos nosotros salgamos a las colonias y escuchamos directamente de los vecinos qué les preocupa y qué proponen, este tipo de reuniones, como la que tenemos hoy aquí en esta colonia, son una excelente oportunidad para que el alcalde, junto con su equipo, reciba directamente las inquietudes de los ciudadanos, quiero reconocer este esfuerzo del alcalde por implementar estas reuniones en las colonias. Es una muestra clara de su compromiso con la comunidad, y le agradezco mucho por ello”:

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Gracias, regidor. Héctor, nada más para que quede registrado, por favor, necesitamos una reja más en Paraje, hay que coordinar con el ingeniero Espronceda para ver cómo va ese tema, y también el arco de acceso del que les he hablado en varias ocasiones. Es el arco para el retorno, que tiene como objetivo marcar la altura y las dimensiones de este retorno para evitar que los tráileres se metan y se queden atorados allí con la caja. Además, les adelanto que en Paraje San José ya está trabajando nuestro equipo de infraestructura para encontrar una solución provisional y permitir una salida hacia Lincoln. Sabemos que a largo plazo necesitamos hacer una obra más grande, pero entendemos la urgencia, así que les pedí que evaluaran qué podemos hacer de manera rápida. Si optamos por construir un puente de 300 millones de pesos, quedaría fenomenal, pero lamentablemente no contamos con ese presupuesto hoy, así que estamos buscando una alternativa viable para que nuestra gente pueda salir a Lincoln sin tener que subir al libramiento noreste. Nuestro equipo ya está en eso, y estamos evaluando alternativas. Había un proyecto para hacer una salida por el retorno, pero la tramitología con la Comisión Nacional del Agua está siendo un proceso lento. Sin embargo, estamos trabajando para encontrar la mejor solución lo antes posible, porque lo más importante es que nuestra gente sepa que estamos comprometidos con resolver esta situación. Finalmente, quiero mencionar que todavía nos falta una compañía en la lista. Regidora Michelle, adelante, por favor”.

La C. **REGIDORA TERESA MICHELL MARTÍNEZ MONTEJANO**, comentó: “Buenos días a todos los que nos acompañan. Alcalde, solo quería comentar rápidamente que me han estado enviando mensajes desde el Telebachillerato de Rinconada para agradecerles. También quiero agradecer a todos los que compraron un boleto para apoyar, de igual manera, me siguen enviando mensajes desde Rinconada para agradecer el apoyo brindado durante el incendio, y a todas las personas que están colaborando con los víveres y ayudando a entregarlos a nuestros ejidos. Quiero aprovechar este medio para agradecer a todos los que han estado apoyando en estos momentos difíciles, fueron días complicados, en los que nuestra gente en los ejidos estaba muy asustada, pero gracias a la colaboración de todos en



García, logramos estar ahí para ellos. Solo quería tomar un par de minutos para agradecer públicamente todo el apoyo al Telebachillerato y a todos los que han ayudado”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Muy bien, muchas gracias, regidora. Quiero compartir un dato importante, necesitamos comprar boletos para que nuestro esfuerzo tenga un impacto real. Es fundamental que todos los compañeros y compañeras regidores, así como las personas que nos siguen a través de las redes sociales, se sumen a esta causa, lamentablemente, durante el reciente incendio, perdimos 11 viviendas, la mayoría de ellas eran quintas. El fuego comenzó cuando, según lo informado, un camión pasó por la zona, lo que pudo haber causado el daño a algunos cables. Nuestro equipo está llevando a cabo una investigación para determinar si esta fue la causa exacta, aunque todo apunta a que sí. El fuego se propagó rápidamente y, a pesar de nuestros esfuerzos por contenerlo, las condiciones climáticas desfavorables y el viento hicieron que se descontrolara en algunas áreas. Como resultado, se perdieron más de 70 hectáreas. Agradezco profundamente el apoyo del gobernador, quien, al ser informado de la situación, se comprometió de inmediato a enviar un helicóptero, y en total realizó más de 100 vuelos para ayudarnos, lo que refleja la magnitud del incendio. También quiero agradecer a todos los regidores, quienes siempre están dispuestos a colaborar y brindar apoyo en momentos de emergencia como este. Gracias a todos por su solidaridad y apoyo continuo”

**NOVENO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “No habiendo más asuntos a tratar y agotado el orden del día para la celebración de esta sesión ordinaria, se da por clausurada siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día ocho de abril del dos mil veinticinco, me permito declarar validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe”

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**

**MA. DE JESUS LUNA RUIZ
PRIMERA REGIDORA**

**JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA
SEGUNDO REGIDOR**

Acta Número 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de abril de 2025.



GABRIELA IVONNE MORENO NUÑEZ
TERCERA REGIDORA

JOSE MARIO CERVANTES VELAZQUE
CUARTO REGIDOR

ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO
QUINTA REGIDORA

LUIS LAURO HERRERA BERNAL
SEXTO REGIDOR

ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ
SÉPTIMA REGIDORA

ROBERTO ESCAMILLA GARCIA
OCTAVO REGIDOR

TANIA CECILIA VANESA
CONTRERAS CERDA
NOVENA REGIDORA

LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ
DÉCIMO REGIDOR

CECILIA OCHOA ARAUJO
SÍNDICA PRIMERA

ARTURO DE JESUS TOVAR MATA
SÍNDICO SEGUNDO

Acta Número 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de abril de 2025.

17



IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL
DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA

Suplente Bk.

TERESA MICHELL MARTINEZ
MONTEJANO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDURIA

RENE GARCÍA BELTRÁN
DÉCIMA TERCERA REGIDURIA

DIANA LUISA ADAME CASTILLO
DÉCIMA CUARTA REGIDURIA

Acta Número 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de abril de 2025.

18